

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

ASUNTO:

CERTIFICADO LISTADO PRECENSAL DEFINITIVO A JUNTA ELECTORAL PARA APROBACIÓN COMO CENSO PROVISIONAL

Don VIDAL RUIZ GONZÁLEZ

Secretario de la Federación Canaria de Pesca y Casting con sede en la calle Puerta Canseco nº 49- Edificio Jamaica de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife

Que a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

CERTIFICA

1º) Que el listado precensal dividido por estamentos se publicó, conforme a lo dispuesto en la Orden reguladora de los procesos electorales, durante 15 días, desde el día 20 de noviembre de 2018 hasta el día 5 de diciembre de 2018, no habiendo reclamaciones formuladas por los interesados.

2º) Que transcurrido el plazo de 15 días de su publicación y no habiendo reclamaciones formuladas por los interesados, la Junta de Gobierno de esta Federación, en sesión de fecha siete de diciembre de 2018 acordó:

1. Aprobar definitivamente el listado precensal por estamentos (ANEXO I).
2. Remitir a la Junta Electoral el listado precensal aprobado definitivamente para su aprobación por ésta como censo electoral provisional.

3º) Que, a tales efectos, en fecha diez de diciembre de 2018 se remitió a la Junta Electoral el listado precensal aprobado definitivamente.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de cuatro folios (incluidos los anexos), en Santa Cruz de Tenerife a diez de diciembre de 2018.



Fdo.:

Don Vidal Ruiz González

Secretario de la Federación Canaria de Pesca y Casting